



Sección V. Anuncios Subsección primera. Contratación Pública AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

830

Anuncio de formalización del contrato de modificación número 9 del contrato de «Gestión de servicios públicos para la recogida y transporte de los residuos sólidos urbanos (fracción resto y orgánica), selectiva; así como limpieza viaria y playas»

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: AYUNTAMIENTO DE EIVISSA
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.
- c) Número de expediente: 6040/2025.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.contrataciondelestado.es

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Gestión de servicio público.
- b) Descripción del objeto: modificación número 9 del contrato de «Gestión de servicios públicos para la recogida y transporte de los residuos sólidos urbanos (fracción resto y orgánica), selectiva (vidrio, envase ligero, papel y cartón), así como para la limpieza viaria y de playas del municipio de Ibiza».
- c) CPV: 90511000-2 servicio de recogida de desechos; 90511100-3 servicios de recogida de residuos sólidos urbanos; 90511200-4 servicio de recogida de desechos domésticos; 90511300-5 servicios de recogida de basuras; 90511400-6 servicios de recogida de papel; 90512000-9 servicios de transporte de desechos; 90610000-6 servicios de limpieza y barrido de calles; 90611000-3 servicios de limpieza de calles; 90612000-0 servicios de barrido de calles; 90680000-7 servicios de limpieza de playas; 44613700-7 contenedores; 44613800-8 contenedores para residuos; 45213250-0 trabajos de construcción de edificios industriales; 45213251-7 trabajos de construcción de edificios industrial.

3. Formalización contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 27 de noviembre de 2025.
- b) Fecha de formalización del contrato: 17 de diciembre de 2025.
- c) Contratista: VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.
- d) Importe de adjudicación: La modificación no altera el equilibrio económico del contrato según establece la cláusula 30 del PCAP ni existe derecho en compensación económica diferente al compromiso de gasto de reajuste de precios unitarios.

La modificación del contrato modificación núm 9 supone una variación en el precio unitario del servicio de recogida en un precio unitario total del servicio de limpieza de 3,68 €/m². El nuevo precio unitario empezará a abonarse de manera parcial y conforme a las certificaciones parciales que se llevarán a cabo conforme al calendario de adscripción del informe técnico.

Se incrementa el aumento de precio anual del servicio de limpieza viaria y de playas del municipio en 836.100,90 €, el que supone un incremento del 6,75% en el precio del contrato para el noveno año (12.732.777,07 €) ofrecido por el concesionario y dentro del ámbito de causas y porcentajes máximos de la causa regulada en cláusula 26.2 letra B) del PCAP.

Con la aprobación del noveno modificado se consigue el 19,66% del 20% máximo respecto de ingresos totales, sin IVA, en relación a diez años de duración del contrato según oferta y art. 87 y 106 de RD legislativo 3/2011.

Eivissa, (firmado electrónicamente: 26 de enero de 2026)

El alcalde

Rafael Triguero Costa

